CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Al contestar cite Radicado I-00003-201816734-CASUR Id: 361546
Folios: 3 Anexos: 0 Fecha: 2018-09-26 10:38:31
Dependencia: GRUPO DE INFORMATICA
Origen: RAMIRO LOZANO ARBOLEDA
Destino: MAGDI YANETH GONZALEZ SANCHEZ

Bogotá D.C,

MEMORANDO INTERNO GIN No.2018

PARA: MAGDI YANETH GONZÁLEZ SANCHEZ
Coordinadora Grupo de Adquisiciones y Contratos

ASUNTO: Respuesta a las observaciones A LA INV20-18 Certificado digital de seguridad digital para el portal web Casur

En atención a las observaciones recibidas por las empresas CERTICAMARAS y ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S.A a continuación envío las respuestas a cada una de ellas:

CERTICAMARAS

1. De la manera más respetuosa solicitamos a la entidad modificar las especiaciones de la ficha técnica relativas a los certificados SSL en lo referente a las características que se están solicitando a fin que puedan adquirir un certificado SSL que garantice los niveles de seguridad mínimos requeridos por la entidad, de esta manera se recomienda que incluyan que es indispensable contar con un “Sello de seguridad dinámico que permita visualizar que el sitio está libre de malware, que se analiza periódicamente en búsqueda de vulnerabilidades, que el flujo de información entre navegador y servidor es 100% confidencial y que la identidad propietario del sitio ha sido verificada por un tercero de confianza.”, esto a fin de garantizar que se cumplen con las otras características requeridas por la

Entidad.

2. De la manera más respetuosa solicitamos a la entidad modificar las especiaciones de la ficha técnica relativas a los certificados SSL en lo referente a las características que se están solicitando a fin que puedan adquirir un certificado SSL que garantice los niveles de seguridad mínimos requeridos por la entidad, de esta manera se recomienda que contar con un “Sello en motores de búsqueda que permite en los motores de búsqueda de los navegadores web mostrar el portal web asegurado con el certificado SSL mediante un distintivo del sello de seguridad.”, esto a fin de garantizar que se cumplen con las otras características requeridas por la Entidad.

RESPUESTA:

En atención a sus observaciones, la Entidad ha establecido unos criterios técnicos mínimos con los cuales se realizó el estudio de mercado y con el cual se definió un presupuesto para el presente proceso, las características requeridas en el anexo técnico son las que permitirán garantizar que el Certificado Digital cumpla con las necesidades de la entidad, adicionalmente para garantizar la pluralidad en la participación para el presente proceso, las observaciones expuestas no se tendrán en cuenta por cuanto los Sellos no son los que garantiza la autenticidad del sitio, sino el Certificado Digital.

ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S.A.

1.1.2 El certificado SSL garantiza la autenticidad de un sitio web, previniendo así suplantaciones del mismo, pero no garantiza la identidad de los usuarios que ingresan al portal.

RESPUESTA:
Se acepta la observación

1.1.12 El proveedor proporcionara la documentación y asesoría técnica requerida para la generación del CSR é instalación del certificado en los servidores de la entidad, sin embargo la instalación debe ser realizada por personal de la entidad con el fin de garantizar la confidencialidad de la llave privada del certificado

RESPUESTA:
La Entidad hace el requerimiento de la instalación y configuración del Certificado por cuanto no cuenta con el personal con el conocimiento necesario para ello, adicionalmente se requiere que el proveedor verifique que el certificado haya sido instalado y configurado correctamente.

1.3 Por seguridad de la entidad contratante el contratante no conocerá en ningún momento la llave privada del certificado

RESPUESTA:
Se acepta la observación

Cordialmente,

RAMIRO LOZANO ARBOLEDA
COORDINADOR DEL GRUPO DE INFORMÁTICA

Elaboró: PD. Paola Avilés Saavedra